

### Consejería de Industria y Comercio

- 434** ANUNCIO de 11 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del servicio público para distribución de gas canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Telde (Gran Canaria), formulada por Desarrollo Energético Canario, S.A. (D.E.C.S.A.).- Expte. GLP 97/80.

Habiéndose presentado solicitud de concesión administrativa del servicio público para la distribución de gas canalizado, aire propanado de alto poder calorífico intercambiable a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Telde, formulada por Desarrollo Energético Canario, S.A. (D.E.C.S.A.), se somete a información pública el expediente administrativo para que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan examinarlo en la Dirección Territorial de Industria y Energía sita en la Plaza de los Derechos Humanos, s/n, planta 8ª, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y formular las alegaciones que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1997.- El Director General de Industria y Energía, Alfredo Vigarra Murillo.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

- 435** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación del Acuerdo de 21 de marzo de 1997, por el que se concede a los Herederos de Dña. Remedios Ramos Cabrera plazo de alegaciones, al haberse incoado expediente FD-2/96 para la resolución de la adjudicación de vivienda de promoción pública, por fallecimiento de su titular.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación a través del Servicio de Correos a los Herederos de Dña. Remedios Ramos Cabrera, y a la vista de los informes policiales emitidos en la tramitación del expediente referido anteriormente, y siendo preciso notificarles el Acuerdo de la Dirección General de Vivienda de 21 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 del citado texto legal,

#### RESUELVO:

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los Herederos de Dña. Remedios Ramos Cabrera, el Acuerdo de 21 de marzo de 1997, por el que se les concede plazo de diez días contados a partir del siguiente de esta notificación, para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse incoado expediente FD-2/96 para resolver y dejar sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Valle de Jinámar, fase II, bloque 15, piso 2º, letra D, en el término municipal de Telde, por fallecimiento de su titular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

- 436** RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de la Propuesta de Resolución recaída en los expedientes de desahucio administrativo D-82/95, D-48/97, D-190/97, D-191/97, D-192/97, D-210/97, D-211/97, D-212/97, D-213/97, D-214/97, D-215/97, D-216/97, D-217/97, D-218/97, D-219/97, D-220/97, D-221/97, D-222/97, D-223/97, D-224/97, D-225/97, D-226/97, D-227/97, D-228/97, D-229/97 y D-230/97, por encontrarse en ignorado domicilio los interesados.

Encontrándose en ignorado domicilio las personas que a continuación se citan, titulares de las viviendas de promoción pública que seguidamente se relacionan, a la vista de los informes policiales emitidos en la tramitación de los expedientes de desahucio administrativo referenciados que se siguen contra las mismas por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVO:

Notificar a las personas que a continuación se relacionan, la Propuesta de Resolución recaída en los